



# Asamblea General

Distr. general  
17 de septiembre de 2020

Original: español

---

## Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 125 del programa

### Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

#### **Nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de presentarle la declaración final adoptada en la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, convocada por la Unión Interparlamentaria (UIP) el 19 y 20 de agosto de 2020. La declaración se encuentra adjunta junto con una carta de presentación de la Presidenta de la Unión Interparlamentaria (véase el anexo).

La Misión Permanente de México, en su calidad de país de origen de la Presidenta de la UIP, se permite recordar que en la resolución aprobada sin votación por la Asamblea General el 4 de septiembre de 2020 sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, se reafirmó su compromiso colectivo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y revitalizar el multilateralismo; y se reconoció el papel y las contribuciones de los parlamentos nacionales, las organizaciones regionales y la Unión Interparlamentaria para promover y fortalecer el multilateralismo.

En este espíritu de colaboración, la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas solicita atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General que la carta de la Presidenta de la Unión Interparlamentaria y la Declaración mencionada (véanse los anexos) se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 125 del programa.



## **Anexo de la nota verbal de fecha 14 de septiembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas**

Permítame comenzar expresando mi sincero deseo que esta carta le encuentre bien y en buena salud.

Es un honor para mí dirigirme a usted en relación con un asunto que reviste suma importancia para la Unión Interparlamentaria: la declaración de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos sobre el tema “Los parlamentos movilizados por un multilateralismo más eficaz que aporte paz y desarrollo sostenible a los pueblos y al planeta”. Habida cuenta de que se aproxima la fecha de las reuniones de alto nivel y del debate general del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicito respetuosamente su valioso apoyo para que nuestra organización pueda presentar la declaración en esta ocasión tan importante.

La declaración propiamente dicha es el resultado de deliberaciones muy exhaustivas, cuidadosas y democráticas de un grupo representativo y diverso de presidentes y miembros de alto rango de parlamentos. Esta labor culminó con la aprobación por consenso de la declaración al final de la Quinta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos. Por consiguiente, el texto tiene gran importancia política, ya que refleja el consenso alcanzado por los parlamentarios que representan a personas de todo el mundo. En él se recogen nuestras opiniones como dirigentes políticos y parlamentarios. Sin embargo, ante la urgencia con que se exige que actúen todos los responsables de la toma de decisiones, también representa un necesario llamamiento a la acción que debe ser transmitido a la comunidad internacional.

Así, por ejemplo, se está poniendo en duda el multilateralismo, incluso cuando la humanidad se enfrenta a desafíos comunes que trascienden fronteras nacionales. Es precisamente por eso que, nosotros, como parlamentarios, reafirmamos nuestro firme apoyo a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La pandemia causada por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) pone de manifiesto la necesidad de defender con firmeza el multilateralismo, día tras día: los problemas mundiales solo se podrán resolver con medidas mundiales. En este sentido, la declaración pide una mayor participación de los parlamentos y de la Unión Interparlamentaria en el sistema internacional, ya que los parlamentarios pueden hacer una contribución importante en vista de sus funciones representativas, legislativas y de supervisión. No hay dudas de que no hay mejor momento ni foro más apropiado para transmitir este mensaje que el período de sesiones de la Asamblea General en que se celebra el 75º aniversario de las Naciones Unidas.

Los compromisos parlamentarios asumidos en esta declaración abarcan las cuestiones más apremiantes de nuestra época. Por ejemplo, en la declaración se reconoce claramente que las mujeres se han visto desproporcionadamente afectadas por los efectos adversos de la pandemia y que es necesario hacer un esfuerzo mucho mayor para lograr la justicia y la igualdad entre los géneros. También se reconoce la necesidad de repensar nuestros modelos económicos y de hacer una transición hacia una economía climáticamente neutra. Además, en la declaración también se hace un claro llamamiento para que las personas ocupen un lugar central en todas las decisiones de carácter humanitario, a fin de aliviar la difícil situación de quienes corren mayores riesgos, en particular los migrantes y los refugiados. Destacamos el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en la defensa y la promoción de las sociedades democráticas en todo el mundo.

Podrían señalarse más ejemplos, pero creo que estos son suficientes para ilustrar el alcance y la amplitud de la importancia de esta declaración. Permítanme añadir que el texto de las declaraciones aprobadas en las cuatro Conferencias de Presidentes anteriores, celebradas en los últimos 20 años, se ha presentado siempre a la Asamblea General.

Por lo tanto, les ruego que comprendan que también en esta ocasión se agradecerá profundamente su valiosa asistencia para lograr este objetivo. Para nuestra organización sería un privilegio hacer uso de la palabra ante la Asamblea General.

*(Firmado)* Gabriela **Cuevas Barron**  
Presidenta de la Unión Interparlamentaria

## Apéndice

### Declaración

sobre el tema *Los parlamentos movilizados por un multilateralismo más eficaz que aporte paz y desarrollo sostenible a los pueblos y al planeta*

**Declaración adoptada por consenso\* por los Presidentes de Parlamento y la Presidenta de la Unión Interparlamentaria**

1) Nosotros, Presidentes de Parlamento, nos solidarizamos con nuestros parlamentarios y ciudadanos en este momento decisivo de la historia mundial. La pandemia de COVID-19 es una emergencia sanitaria a una escala mundial sin precedentes que afecta a todo tipo de poblaciones, sociedades y economías. La pandemia ignora las fronteras. Se trata de una crisis sin precedentes, cuyo impacto es tangible a todos los niveles. Esta pandemia se ha convertido en uno de los mayores desafíos que hemos enfrentado como comunidad de naciones desde la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial. Los países de todo el mundo han tomado medidas extraordinarias, incluidos estados de emergencia, cierre de fronteras y contención para tratar de frenar la propagación letal del virus. Lo que comenzó como una emergencia sanitaria se convirtió rápidamente en una crisis económica, lo que provocó una ola masiva de desempleo y una contracción de la economía mundial a niveles récord. Todos los países enfrentan enormes desafíos para garantizar la salud y el bienestar de todos sus ciudadanos. A este respecto, la carga para los países en desarrollo es considerable.

2) Esta crisis sanitaria mundial pone de manifiesto la naturaleza interdependiente de nuestro mundo y la necesidad de un multilateralismo efectivo, no sólo para sacar al mundo de la crisis, sino también para mejorarlo. La cooperación internacional y la acción multilateral son más necesarias que nunca. Subrayamos que los desafíos globales requieren soluciones globales. Solo por este motivo, y especialmente a medida que nos esforzamos por salir de la crisis actual, es más importante que nunca fortalecer el multilateralismo y la solidaridad internacional.

3) Aprovechamos esta oportunidad para reafirmar, en los términos más enérgicos posibles, nuestra fe y nuestro apoyo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas son más necesarias hoy que nunca y deben seguir siendo la piedra angular de una acción mundial fuerte y efectiva. Los parlamentos deben mostrar el ejemplo en la promoción del multilateralismo y de un orden internacional basado en normas, defendiendo firmemente el sistema internacional construido en torno a las Naciones Unidas. Instamos a la comunidad internacional a aprovechar la oportunidad excepcional que ofrece el 75º aniversario de las Naciones Unidas para reflexionar sobre la mejor manera de reformar y fortalecer el conjunto del sistema de Naciones Unidas

4) Estamos en una encrucijada. La crisis de COVID-19 marcará un punto de inflexión en el desarrollo humano. Tenemos una oportunidad sin precedentes para reflexionar sobre cómo deseamos vivir en sociedad y tomar medidas correctivas para edificar una comunidad global y un futuro común para la humanidad; construir un nuevo mundo respetuoso del medio ambiente destinado a aumentar la inversión en salud y educación como la base de sociedades pacíficas, prósperas y resilientes; y asegurar el respeto de los derechos para todos. Mientras el mundo se enfrenta a la hercúlea tarea de recuperarse de la crisis, instamos a todos a trabajar juntos para construir sociedades más resilientes, más inclusivas, más sostenibles y más humanas.

\* Un número reducido de delegaciones expresaron reservas sobre la Declaración (ver página 6 por más detalles).

5) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un proyecto común destinado a fomentar el desarrollo global a través de la cooperación internacional. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para profundizar las alianzas y fortalecer la arquitectura que permitirá llevar a cabo este proyecto. Reconocemos que la cooperación Norte-Sur es un medio importante para lograr esta ambición, y que la cooperación Sur-Sur complementa a su contraparte Norte-Sur sin reemplazarla. Además, continuaremos fortaleciendo la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Reafirmamos la importancia de los compromisos contenidos en la Agenda 2030. La crisis actual ha puesto de relieve la fragilidad de nuestras sociedades y ha demostrado, si alguna vez fue necesario, la urgencia de erradicar la pobreza. Ahora que 2020 marca el inicio de la Década de Acción para alcanzar los ODS, hacemos un llamado a los países de todo el mundo para que tomen medidas audaces y transformadoras para hacer realidad esta agenda. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para contribuir de manera plena y eficaz a la implementación de la Agenda actuando en nuestros respectivos parlamentos.

6) En respuesta a la pandemia, debemos asegurar que la experticia médica y los suministros esenciales sean desplegados donde más se necesiten, y que se tomen medidas energéticas en áreas como la prevención, la detección, el testeo, el tratamiento y el rastreo. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para compartir información, intercambiar experiencias y buenas prácticas, y continuar la cooperación internacional en métodos de prueba, tratamientos clínicos, vacunas e investigación y desarrollo médico. Pedimos un mayor apoyo a los países en desarrollo, que tienen sistemas de salud pública más débiles y deben superar más dificultades para tomar las medidas médicas y financieras recomendadas para responder a la crisis de COVID-19. Ayudarlos a desarrollar capacidades debe ser una prioridad. Reconocemos y apoyamos el papel principal de la Organización Mundial de la Salud, que está a la vanguardia de la lucha contra el coronavirus y, en general, de la gobernanza mundial en materia de seguridad sanitaria y preparación para emergencias sanitarias. En el mismo espíritu, acogemos con beneplácito la resolución sobre la respuesta a la COVID-19 adoptada por la 73ª Asamblea Mundial de la Salud.

7) Al enfrentar las consecuencias económicas de la pandemia, la prioridad inmediata es evitar que la economía mundial se hunda aún más en la recesión. Debemos fortalecer la coordinación de las políticas macroeconómicas a nivel internacional y apoyar los mercados financieros mundiales, al tiempo que protegemos los empleos y los salarios, y garantizamos el correcto funcionamiento de todos los sectores de la economía. A mediano y largo plazo, será necesario garantizar que la economía beneficie a todos para remediar las crecientes desigualdades, luchar contra el cambio climático y lograr un crecimiento económico inclusivo y justicia social. Debemos trabajar por el advenimiento de la recuperación ecológica y repensar nuestros modelos económicos nacionales y mundiales para respetar los límites del planeta y garantizar el bienestar humano, que va más allá del mero consumo material. Todos los sectores de la economía deben ser considerados desde esta perspectiva, incluidas las industrias extractivas, la pesca y la agricultura, la manufactura y los servicios. Reconocemos que las mujeres y los jóvenes son los más vulnerables a las recesiones económicas, pero que también son la clave para la recuperación económica. Estamos comprometidos a promover medidas específicas dirigidas a su empoderamiento económico y su plena inclusión financiera. A nivel internacional, se deben hacer esfuerzos para fortalecer la voz de las economías emergentes y de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones a nivel mundial y también para encontrar soluciones duraderas para los países muy endeudados. Apoyamos la cooperación de beneficio mutuo y el desarrollo compartido a través de iniciativas económicas mundiales y regionales. Estamos comprometidos con un sistema de

comercio multilateral que debe fortalecerse y centrarse en la Organización Mundial del Comercio. En este contexto, también reconocemos la importancia de fomentar un entorno justo, equitativo y no discriminatorio para las empresas extranjeras.

8) Subrayamos que no sólo es urgente, sino también posible luchar eficazmente contra el cambio climático. Esta debe ser una parte importante de nuestra estrategia futura para construir sociedades más resilientes, pasar a una economía climáticamente neutral, proteger la biodiversidad y transformar la industria alimentaria. Este modelo puede crear rápidamente empleo y crecimiento y mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos del mundo. También debemos apuntar a proporcionar un acceso adecuado al agua potable. Por lo tanto, reafirmamos la importancia central de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, e instamos a todos los líderes a que persigan implacablemente su implementación, incluso a través de estrategias adecuadas de mitigación y adaptación.

9) En la actualidad la paz es fundamental para preservar la cooperación internacional, garantizar la ayuda humanitaria y limitar tanto como sea posible el colapso económico causado por la pandemia en todo el mundo. La pandemia no debe relegar la paz y la seguridad internacionales a un segundo plano. Por lo tanto, instamos a todas las partes beligerantes a que cesen las hostilidades, respeten plenamente el derecho internacional, el derecho humanitario y los principios de coexistencia pacífica, y brinden una oportunidad a la diplomacia bajo el liderazgo de las Naciones Unidas. Exhortamos a que se escuche el llamado lanzado en marzo por el Secretario General de la ONU a un alto el fuego global, con el fin de “enfocarnos juntos en la verdadera lucha de nuestras vidas”, llamado que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad en su resolución 2532, de 1º de julio, en la que exige “el cese general e inmediato de las hostilidades en todas las situaciones de las que se ocupa”. Apoyamos el llamado del Secretario General de la ONU para el levantamiento de las sanciones a los países para garantizar el acceso a alimentos, suministros de salud esenciales y ayuda médica para combatir la enfermedad de COVID-19. También nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Cuando la paz y el tejido social se desmoronan y se desarrolla la radicalización y el extremismo violento, las necesidades de las víctimas deben ser una prioridad. Alentamos al Consejo de Seguridad de la ONU a que apoye las acciones de los países que enfrentan estos dos flagelos con miras a erradicarlos.

10) Los esfuerzos humanitarios deben seguir siendo no politizados, centrados en el ser humano, adaptados a las necesidades específicas de las mujeres y niñas, atentos a la cuestión de la edad y la discapacidad, y basados en los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad. Parte de este enfoque incluye reconocer e implementar los Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados. Debemos fortalecer nuestra respuesta colectiva al desplazamiento forzado, manteniendo el impulso que surgió del primer Foro Mundial sobre Refugiados. A medida que el número de personas desplazadas sigue aumentando, debemos encontrar formas más eficaces de abordar el desplazamiento interno. Además, se necesita un esfuerzo colectivo para acabar con la apatridia y proteger a los grupos vulnerables en situaciones de conflicto, especialmente ahora en tiempos de pandemia.

11) La crisis del coronavirus no afecta a hombres y mujeres de la misma manera y, por lo tanto, requiere una respuesta adaptada en función del género. Vemos que las mujeres y las niñas se ven desproporcionadamente afectadas por la cuarentena, el aislamiento y la crisis económica. Son mucho más vulnerables a la violencia doméstica física y verbal, tienen dificultades para acceder a la atención médica de urgencia, tienen una carga significativamente mayor de cuidar a los niños y los ancianos, y tienen más probabilidades que los hombres de perder su empleo y sus

ingresos. Pedimos el establecimiento urgente de políticas de protección basadas en el género para mujeres y niñas.

12) Recordamos que la lucha por la igualdad de género ha durado muchas décadas. Subrayamos que la igualdad de género no es sólo un derecho humano fundamental, sino también una base necesaria para el advenimiento de un mundo pacífico, próspero y sostenible. No solo la igualdad de género está muy lejos de lograrse, sino que también existe el temor de que experimentemos contratiempos en esta área. Instamos a todos los países a estar atentos e invitar a la comunidad internacional a aprovechar el 25° aniversario de la Conferencia de Beijing para defender y preservar la igualdad de género en todas sus formas y manifestaciones. Por nuestra parte, como Presidentes de Parlamento y Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), nos esforzaremos por obtener una participación plena, efectiva e igualitaria de las mujeres en el parlamento y en todas las instituciones estatales, incluidas las posiciones de liderazgo, y haremos todo lo posible para garantizar que los parlamentos incorporen plenamente la igualdad de género en sus estructuras, funcionamiento y métodos de trabajo, y que se eliminen todos los obstáculos a la participación de las mujeres en la vida política.

13) Más que nunca, somos conscientes del papel crucial que los hombres y mujeres jóvenes deben desempeñar en nuestros parlamentos y en todas las instituciones estatales. Necesitamos urgentemente aprovechar su energía positiva y su capacidad de innovación y, al hacerlo, rejuvenecer nuestras instituciones. Estamos comprometidos a fortalecer nuestros esfuerzos para frenar la escasa representación crónica de los jóvenes en el parlamento y en los procesos parlamentarios, así como en todas las demás instituciones estatales. Renovamos nuestro compromiso de hacer todo lo posible para abrir verdaderamente la política a las mujeres y a los hombres jóvenes, y para facilitar su elección en mayor número al parlamento.

14) Estamos comprometidos a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales también durante la lucha contra la pandemia. Si bien puede ser necesario establecer restricciones para frenar la propagación del coronavirus, es imperativo que estas medidas sean legales, proporcionales, temporales y estén sujetas a control judicial y parlamentario. Recalcamos que estas medidas no deben utilizarse como pretexto para comprometer y restringir el ejercicio de los derechos humanos. Nuestra respuesta a la pandemia debe basarse en la Constitución de cada país para garantizar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recordamos que la democracia se basa en el estado de derecho y el ejercicio de los derechos humanos. En un estado democrático, nadie está por encima de la ley y todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

15) Reconocemos que las democracias de todo el mundo se enfrentan a grandes desafíos y nos comprometemos a hacer todo lo posible para defender los valores inherentes a la democracia, basados en un parlamento en pleno funcionamiento. En este contexto, reafirmamos los principios de la Declaración Universal sobre la Democracia. Nuestros parlamentos son instituciones nacionales soberanas e independientes, cada uno de los cuales refleja la historia, el patrimonio cultural, los valores y las costumbres de su país. Cada parlamento es diferente, pero todos comparten la ambición de garantizar que el gobierno y la gobernanza democrática se basen en la voluntad del pueblo. Todos tienen el mandato de hacer que el gobierno rinda cuentas en nombre del pueblo. Por lo tanto, también estamos decididos a continuar trabajando para lograr las metas de los ODS relacionadas con instituciones eficaces, transparentes y responsables, y procesos de toma de decisiones receptivos, inclusivos, participativos y representativos.

16) Afirmamos la importancia crucial de que todos los parlamentos puedan cumplir con su rol constitucional para que los ciudadanos sean tomados en cuenta y puedan hacer oír su voz en la toma de decisiones, asegurando así su bienestar y fortaleciendo

la democracia. Además, creemos que la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobierno debe ganarse a través del trabajo arduo y el compromiso inquebrantable, y que nuestros parlamentos deben predicar con el ejemplo. Hacemos un llamado a todos los parlamentos para que examinen críticamente cómo funcionan y las acciones que tomaron durante la pandemia, y utilicen las lecciones aprendidas para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos. Estos incluyen hacer un mejor uso de la tecnología de la información y encontrar nuevas formas de relacionarse eficazmente con los ciudadanos y fomentar aún más su participación activa en la gobernanza democrática. Con esto en mente, también promovemos el intercambio entre los parlamentos de buenas prácticas en el uso de medidas innovadoras. Estamos decididos a educar a los ciudadanos sobre cómo usar su voz y garantizar su plena participación en la toma de decisiones públicas. Por lo tanto, debemos intensificar las acciones educativas destinadas a acercar los parlamentos a sus poblaciones, en particular a los jóvenes, que aspiran a participar más en la vida política.

17) Nuestro mundo se caracteriza por un rápido cambio tecnológico. Las nuevas tecnologías tienen el potencial de ampliar aún más la brecha digital y de crear muchas oportunidades. Esto plantea cuestiones cruciales de ética y derechos, como los avances tecnológicos no regulados, incluido el desarrollo de inteligencia artificial sin las salvaguardias adecuadas, que afecta la privacidad de los ciudadanos y puede exacerbar las desigualdades. Es fundamental garantizar que los avances tecnológicos sirvan a la humanidad y no sean utilizados como un arma para socavar la dignidad humana. Estamos convencidos de la necesidad de poner la innovación y el desarrollo tecnológico al servicio del bien común. Nuestros parlamentos deben forjar vínculos con la comunidad científica y hacer que sea una prioridad mantenerse al tanto de los desarrollos para el bienestar de la humanidad.

18) Subrayamos que el respeto del derecho internacional es la base de un orden mundial basado en la solidaridad y la cooperación. Las violaciones del derecho internacional no pueden ser toleradas. Las relaciones entre los Estados deben guiarse por los principios de coexistencia pacífica: respeto a la integridad territorial y la soberanía de los Estados, no agresión mutua, no injerencia en los asuntos internos de los Estados, igualdad y beneficio mutuo. Los Estados deben respetar sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales en todas las áreas, incluido el desarme y la no proliferación, la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la trata de personas, la protección de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, el clima, el comercio y los derechos humanos. Como parlamentarios, debemos tomar medidas concertadas para evitar la escalada de los conflictos, alentar el diálogo y la cooperación, y garantizar que el Estado funcione y actúe con pleno respeto del derecho internacional.

19) Las anteriores Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamento han afirmado que el sistema multilateral ya no puede prescindir de la participación parlamentaria y han expresado la ambición de aportar una dimensión más democrática a la toma de decisiones y la cooperación internacional a través de la participación parlamentaria. Las decisiones tomadas en un marco multilateral en el que nuestros parlamentos hacen oír su voz son más democráticas, más inclusivas y más sostenibles. Además, los parlamentos tienen un papel esencial que desempeñar en la traducción de los compromisos internacionales en realidades nacionales a través de sus funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión. Para ser efectivo, el multilateralismo debe estar respaldado por acuerdos aplicables y dotados de mecanismos sólidos de rendición de cuentas nacionales e internacionales. La rendición de cuentas está en el corazón de la acción parlamentaria y es parte de nuestro mandato constitucional. Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de que nuestros parlamentos pueden ayudar a garantizar esta rendición de cuentas como una extensión natural de nuestra interacción con las Naciones Unidas. Nuestro compromiso en la escena internacional



y dentro del sistema de las Naciones Unidas promoverá y fortalecerá la legitimidad de las Naciones Unidas como un organismo mundial en el que “Nosotros los pueblos” somos de hecho los pueblos de las Naciones Unidas, como se proclama en la Carta. Por último, pero no menos importante, la diplomacia parlamentaria puede contribuir a los esfuerzos para fomentar la confianza, la comprensión y la cooperación entre las naciones.

20) Estamos convencidos de que, como organización mundial de los parlamentos, la UIP es el organismo internacional más adecuado para ayudarnos a construir y consolidar una relación privilegiada entre los parlamentos y las Naciones Unidas. Esta es nuestra organización mundial de los parlamentos, y pedimos a todos nuestros parlamentos que contribuyan al fortalecimiento de la UIP y que consoliden la asociación estratégica con las Naciones Unidas. Subrayamos que la UIP es una organización política parlamentaria que debe ser capaz de ejercer un mayor liderazgo, dirección y control parlamentario.

21) Estamos decididos a trabajar por el bien de las personas y el planeta, para representar eficazmente a nuestros pueblos con el fin de avanzar en sus esperanzas y aspiraciones, y ofrecerles progreso y soluciones. También estamos comprometidos a apoyar y revitalizar el multilateralismo dándole una fuerte dimensión parlamentaria. A medida que el mundo se enfrenta a una pandemia de magnitud sin precedentes que sólo se puede combatir si todos los países trabajan juntos con un espíritu de solidaridad, los parlamentos, a través de sus funciones legislativas y de supervisión, tienen un papel central que desempeñar.

22) Nos comprometemos a transmitir esta Declaración a nuestros parlamentos e informar sobre las medidas adoptadas para dar seguimiento a nuestros compromisos. Haremos nuestra parte para encarnar el liderazgo parlamentario para un multilateralismo más efectivo que brinde paz y desarrollo sostenible a las personas y al planeta. Pedimos a la Presidenta de la UIP que presente esta Declaración a las Naciones Unidas en la Cumbre que se llevará a cabo para conmemorar el 75º aniversario de las Naciones Unidas.

---

**Hungría y República Checa:** reserva sobre el párrafo 10 (Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados).

**Lituania y Suecia:** reserva sobre los párrafos 4 (concepto de “derechos para todos”), 7 (concepto de “cooperación ganar-ganar”) y 18 (principios de coexistencia pacífica).

**Armenia:** reserva sobre el párrafo 18 (principios de coexistencia pacífica).

**Australia, Canadá and Nueva Zelanda:** reserva sobre la formulación de la Declaración en su conjunto, teniendo en cuenta el rol imparcial de los Presidentes de Parlamento en sus respectivos sistemas políticos.

**Alemania:** reserva sobre la Declaración en su conjunto.